



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 19 de julio de 2017_

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo.

Lic. Hugo Lezcano

Presente.

El Concejal Alfredo Lezcano, se dirige a usted y por su intermedio al pleno de la Junta Municipal, con el objeto de presentar la siguiente Minuta.-----

Visto: La inquietud ciudadana con respecto a la labor que desempeña el Departamento de Defensa del Consumidor de la Municipalidad de San Lorenzo y.-----

Considerando: La Ley nº 1334/98 DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO, en su Artículo 1º expresa: La presente Ley establece las normas de protección y de defensa de los consumidores y usuarios, en su dignidad, salud, seguridad e interés económico.-----

Que: La falta de control por parte de la institución hacia la labor de determinados funcionario ponen en entredicho la honestidad institucional.-----

Por Tanto

Solicito al pleno de la Junta Municipal de San Lorenzo aprobar la siguiente Minuta

Artículo 1º Solicitar al Ejecutivo Municipal y por su intermedio a quien corresponda los siguientes informes:

- 1) Nombre del responsable del Departamento de Departamento de Defensa del Consumidor
- 2) Labor que desempeña el citado departamento
- 3) Ingresos provenientes de la labor del citado departamento